

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

DOMINGO 2 DE FEBRERO DE 1873.

Suscripción en Córdoba...
Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba...
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV.

Sección editorial.

CÉDULAS DE VECONDAD.

La dirección general de Contribuciones ha publicado en el periódico oficial el reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto sobre cédulas de empadronamiento y licencias de armas y caza.

La parte más interesante de este reglamento, es la que determina la clase y precio de las cédulas y personas obligadas a adquirirlas.

Vamos, pues, á reproducirla:
Artículo 1.º Conforme á lo que determina la base primera del apéndice letra D de la ley del presupuesto de ingresos de 26 de Diciembre de 1872, que forma parte integrante de la misma, las cédulas de empadronamiento serán ordinarias, especiales y gratuitas.

Art. 2.º Las cédulas ordinarias costarán:
Cuatro pesetas en todos los pueblos mayores de 50.000 almas.

Tres pesetas en los menores de 50.000 y mayores de 20.000 almas.

Dos pesetas en los menores de 20.000 y mayores de 5.000 almas, y en las capitales de provincia y puertos donde existen aduanas de primera y segunda clase, cualquiera que sea su población.

Una peseta en todas las demás poblaciones.

Art. 3.º Las cédulas especiales costarán:
Una peseta en poblaciones de más de 5.000 almas, y

Cincuenta céntimos de peseta en todas las restantes, sea cualquiera la cifra de su población.

Art. 4.º Están obligados á adquirir cédula ordinaria de empadronamiento:

1.º Los cabezas de familia que satisfagan al Estado contribuciones directas en cualquier concepto y cuantía, y los que sin satisfacerlas tengan aparentemente medios de vivir sin recurrir al trabajo manual.

2.º Las mujeres casadas y los mayores de 14 años de ambos sexos, que disfruten utilidades de bienes propios ó de ejercicio de alguna industria.

3.º Los extranjeros cuya residencia en España exceda de un año.

Art. 5.º Están obligados á adquirir cédula especial de empadronamiento:

1.º Los cabezas de familia que no satisfagan contribución alguna directa ni posean otros medios de vivir, que los que les suministre su trabajo corporal.

2.º Las mujeres casadas y los mayores de 14 años de ambos sexos, aun cuando no obtengan utilidades de bienes propios ó del ejercicio de alguna industria.

3.º Los sirvientes de ambos sexos, rurales ó domésticos.

4.º Los industriales ambulantes y los demás que se dedican á industrias de escasa importancia, comprendidos en los números 18, 19 y 20 de la Tabla de exenciones aneja al reglamento de 20 de Marzo de 1870, ó los que en lo sucesivo gocen de exenciones análogas.

Art. 6.º Están obligados á adquirir cédula gratuita de empadronamiento:

Los pobres de solemnidad, entendiendo por tales los que imporan públicamente la caridad particular ó se hallan recogidos en los asilos de beneficencia.

Art. 7.º Los individuos del ejército y armada, de cualquiera clase ó instituto que sean, excluyendo únicamente las clases de tropa, contribuirán donde quiera que se hallen al tiempo del repartimiento de las cédulas por el tipo medio de dos pesetas; cuota para el Tesoro, libre de todo arbitrio municipal.

Los retirados exentos del servicio no están comprendidos en prescripción de este artículo y si en las del 2.º y 4.º del presente reglamento.

Art. 8.º Quedan exceptuados únicamente de usar cédula de empadronamiento:

1.º Los menores de 14 años de ambos sexos.

2.º Las religiosas profesas que viven en clausura; y

3.º Los penados durante el tiempo de su condena.

Art. 9.º La cédula de empadronamiento será necesaria:

1.º Para acreditar la personalidad en juicio.

2.º Para gestionar ante las autoridades de todas clases y ante las corporaciones u oficinas administrativas, siempre que no se trate del reconocimiento ó ejercicio de los derechos políticos, para lo cual la cédula no es necesaria ni puede ser exigida.

3.º Para otorgar instrumentos públicos ó instrumentos privados, con tal que en estos intervengan testigos.

4.º Para servir cargos ó empleos públicos; y

5.º Para consagrarse á cualquier industria ó comercio, profesión, arte ú oficio.

Art. 10. En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, los tribunales y jueces ante quienes se promueva cualquier demanda, juicio ó instancia no darán curso á escrito alguno sin que el actor ó recurrente determine en el encabezamiento del mismo su personalidad y residencia, con referencia á las circunstancias consignadas en la cédula, que será exhibida para la debida comprobación.

En la diligencia de presentación del escrito se espresará haberse comprobado la personalidad del recurrente con la cédula del mismo.

Art. 11. El demandado ó citado á juicio deberá acreditar su personalidad al comparecer, en los mismos términos que el demandante ó recurrente si lo hace por escrito, y por la mera exhibición de la cédula en otro caso. La falta de cédula no será causa para detener el progreso regular de las diligencias judiciales; si bien el juez ó tribunal dará inmediatamente conocimiento de ella á la administración económica de la provincia respectiva.

Art. 12. Las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; las diputaciones provinciales y ayuntamientos, y las demás corporaciones y oficinas administrativas de todas clases, no darán tampoco curso á ninguna exposición, instancia ó reclamación que se les presente, sin que los interesados acrediten su personalidad en la forma prescrita por los dos artículos anteriores.

Art. 13. Los notarios no autorizarán ningún instrumento ni acta sin que los otorgantes justifiquen su personalidad, con la exhibición de las correspondientes cédulas, y sin consignar las circunstancias de estas como se ordena en el art. 10.

Art. 14. Los otorgantes de documentos privados en que intervengan testigos deberán hacer constar en los mismos su personalidad, con referencia exacta á las cédulas respectivas.

Los documentos privados que carezcan del requisito antedicho no serán admitidos en los tribunales ni dependencias del Estado sin que subsane la falta por medio de la exhibición de las cédulas; haciéndola constar, por diligencia, al pie de los mismos.

Art. 15. Tampoco se dará posesión de ningún cargo ni empleo público sin que la persona que deba servirle exhiba previamente la cédula respectiva á la autoridad, jefe ó funcionario que deba autorizar aquella. En la diligencia de posesión determinará la personalidad, con referencia exacta á la cédula original.

Art. 16. Sin perjuicio de lo prevenido en el artículo anterior, las oficinas intervinientes de la administración económica y militar no autorizarán el abono de ningún haber en las nóminas correspondientes á empleados activos ó pasivos, y á pensionistas de todas clases que deban estar provistos de cédula, sin que al ingresar en la nómina, y después en la correspondiente al mes de Enero de cada año, se haga constar la exhibición de dicha cédula.

Art. 17. Las citadas oficinas de intervención no autorizarán tampoco ningún pago que en cualquier concepto deba ejecutarse por las cajas públicas á personas particulares sin la exhibición de la cédula correspondiente, cuya circunstancia se hará constar al dorso del talon de pago respectivo.

Art. 18. Las personas incluidas en las matrículas de la contribución industrial y cuantas se consagran al ejercicio de cualquier profesión, comercio, industria, arte ú oficio que están obligadas á proveerse, según su clase, de cédulas ordinarias ó especiales, lo están asimismo á exhibirlas, siempre que lo reclame un funcionario ó agente de la administración.

Los que formen colegios, asociaciones ó gremios, cuyos nombres deban inscribirse en listas especiales, no serán inscritos sin la previa exhibición de las cédulas, bajo la responsabilidad de los secretarios ó encargados de formar las listas, quienes darán fé, por medio de nota final, de haber examinado dichas cédulas.

Sección oficial.

Alcaldía primera popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre, espe- cialmente de comer, beber y arder, en el día de la fecha.

Secciones.	Pesetas.	Cénts.
Central.	502	92
Primera.	976	48
Segunda.	328	66
Tercera.	429	93
Cuarta.	184	98
Matadero.		
Total.	2422	97

Córdoba 31 de Enero de 1873.
Cárls Barrena.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—La Igualdad escita á los diputados federales que se encuentran fuera de Madrid para que vengan y se apresten á reñir las batallas parlamentarias que se preparan y estar dispuestos para los graves acontecimientos que de un momento á otro pueden ocurrir.

—Ayer llegaron á Azeitúa los cañoneros Lizarraga, Olo y Francisco Homero, con 1600 hombres, á quienes persigue de cerca la columna del coronel Blanco.

—Un amigo nuestro, que bebe en buenas fuentes, y que es aficionado á hacer estadísticas de las operaciones militares, sobre todo, en lo que se refiere al distrito de Cataluña, nos remite una nota numérica de las acciones de guerra que han tenido lugar desde el 22 de abril hasta fin de diciembre del año próximo pasado, con las pérdidas hechas, tanto por las tropas del ejército, cuanto por las facciones que existen en el principado.

Es un trabajo curioso, y de cuya exactitud y veracidad responde. De sus

datos se infiere que desde que el general Gaminde se encargó del mando, los carlistas han sufrido sin duda una persecución sumamente activa, y han tenido pérdidas proporcionales muy superiores. Haremos notar, sin embargo, que durante el mando del citado general, ha tenido que luchar con las complicaciones que produjo la quinta y la insurrección republicano-federal del llano de Barcelona, que terminó en una sola acción sostenida por el bizarro brigadier Mañas.

Hé aquí ahora esos interesantes detalles: desde el 22 de abril hasta fin de noviembre durante el mando de los generales Laserna y Baldrich: Acciones, 87.—Pérdidas de las tropas: Jefes muertos, 5; tropas: muertos 58; heridos, 260; contusos, 184; prisioneros, 15.

Pérdidas de los carlistas: Muertos, 280; heridos, 230; prisioneros, 223.

Desde 28 de noviembre hasta fin de diciembre, período de mando del general Gaminde: Acciones, 21: pérdidas de las tropas: muertos, 6; heridos, 68; contusos, 58; prisioneros, 3.

Pérdidas de los carlistas: muertos, 86; heridos, 48; prisioneros, 130, mas 39 federales, 169.

—A las once de esta mañana ha intentado suicidarse arrojándose al estanque grande del parque de Madrid un individuo llamado F. C., soltero, de 36 años de edad, natural de la provincia de Badajoz.

Felizmente pudo observar el hecho el guarda de dicha dependencia Damián Fernández, de servicio en las inmediaciones de aquel punto, y arrojándose al agua, pudo evitar, con ayuda de varias personas, la consumación del crimen.

El citado guarda es el mismo que en diciembre último salvó la vida á un compañero suyo que se había caído á un pozo de 32 metros de profundidad, hecho de que dimos cuenta á nuestros lectores, y por cuya heroica acción se ha formado en el ayuntamiento el oportuno expediente para concederle el premio á que se hizo acreedor.

—El capitán general de Valladolid participa que ha terminado la huelga de los maquinistas, por lo que se ha mandado retirar las parejas de guardia civil que se habían establecido en las estaciones de parada.

—El ministro del tribunal de Cuentas de Manila D. Leonardo Castelló, hermano del diputado á Cortes don Joaquín, estuvo muy espuesto á perder la vida en manos de seis bandidos que penetraron en su casa con objeto de robarle y asesinarle. Advertido con anterioridad por un tesiente retirado de la guardia civil, que tuvo la confianza, se preparó á recibirlos, acompañando de un amigo suyo, quedándose fue-

— 280 —

—Cuando concluyó con el pollo restábele aun un poco de clarete; pidió un trozo de queso para acabar la botella, y luego otra botella para acabar el queso pedido.

—Si la antigua cocinera hubiera tenido flores á su disposición le hubiera coronado.

—Entretanto el juego seguía su curso y el oro, sin cesar removido, halagaba los oídos de los circunstantes.

—Fortuna acabó completamente de cenar, llamó al criado, le hizo llevarse los platos, y dijo:

—Este Chisac, que Dios confunda, ha hablado de café y de licor de las islas. Esto completaría agradablemente mi cena. Que esté caliente el café y el licor espumoso. ¿Dónde estamos?—repuso después dirigiéndose á los jugadores.—A la verdad que el clarete de maese Badin hace milagros, y ya creo que podríamos elevar la dote á cien mil escudos.

—¿Qué dote?—preguntaron algunos, porque estas palabras despertaron la curiosidad general.

—Esos son negocios míos que no os importan,—replicó Fortuna.—La muchacha es linda como los ángeles, yo lo sostengo, y quien diga lo contrario se las verá conmigo.

—Era indudable que las cuatro botellas de clarete empezaban ya á dar su natural resultado.

—En este momento le trajeron el licor pedido y dijo saludando á los circunstantes:

— 281 —

—Esos son negocios míos que no os importan,—replicó Fortuna.—La muchacha es linda como los ángeles, yo lo sostengo, y quien diga lo contrario se las verá conmigo.

—Era indudable que las cuatro botellas de clarete empezaban ya á dar su natural resultado.

—En este momento le trajeron el licor pedido y dijo saludando á los circunstantes:

—¡Brindo á la salud de todos los que van á dejarse cotizar para la dote que necesitan!

—Apuró su copa y luego dijo:

—¿En qué estaba? Párdiez, que el licor de maese Guillermo no es como su vino. Conforta el espíritu. ¡Ah! ya sé, os hablaba de los encantos de la muchacha; no hay en el cielo que rubin mas blanco que ella. Pero ya se ve, los cortesanos son el demonio; hay uno, sobre todo, á quien nada resiste; es bello, mas bello que Adonis, más que Endimion, mas que Narciso, y podreis juzgarlo, porque

— 284 —

—atavios, y dos galanes vestidos á la usanza cortesana, se detuvo en la esquina de la calle de Quincampoix y Aubry.

—No había nadie en la calle, todo el mundo había encontrado sitio en las tabernas ó en las casas de juego.

—Uno de los lacayos de la carroza bajó, entró en la calle de los Cinco Diamantes y luego por la puerta de los Tres Monos. Un instante después volvió y dijo á una de las damas que asomaba la cabeza por la ventanilla:

—El Sr. Guillermo Bandin se ha ido ya á la cama.

—Abrid, entonces repuso la joven.

—El criado obedeció y la dama echó pié á tierra. A la luz dudosa de los faroles, hubierais reconocido á Teresa Badin en atavío de baile y cuya hermosura deslumbraba. Sus piés, que tocaban apenas en tierra, se encaminaron, no á los Tres Monos, sino á la habitación de enfrente de Guillermo Bandin.

— 277 —

—Habeis concluido,—dijo uno,— con un buen golpe.

—Chizac respondió en el instante que la puerta se cerraba:

—¡Bah! una gota de agua en el mar.

—En el mismo muro de la casa, en que acababa de entrar, y que era su morada, estaba la pequeña estancia que en otro tiempo servía para encerrar una carretilla, y era á la sazón dormitorio de Guillermo Badin.

—El juego proseguía siempre en el garito de los Tres Monos.

—Una vez pasada la impresión de aquella mala aventura, Fortuna volvió á ocupar su sitio, sacó del bolsillo los últimos doblones que le quedaban, y los contó, pareciéndole una pequeña cantidad.

—Su herida del pecho le punzaba, su pierna le dolía y ardía su frente.

—¡Por la mula del Papal—murmuró.—Si he de dotar á la señorita Alicia hay que jugar con alma grande; ese bribon me ha desplumado y

ra de la casa el indicado oficial con dos soldados.

Entraron los bandidos y se sostuvo una lucha sangrienta entre el Sr. Castelló y dos de los criminales, á quienes dió muerte, despues de haber disparado su arma contra ellos y forcejeado á brazo partido con el segundo durante algunos minutos. Los otros cuatro fueron cogidos, resultando varios con algunas heridas, habiéndose disparado en la refriega 16 ó 18 tiros por una y otra parte. Dicen de Manila que los tribunales procedieren con tanta actividad, que se esperaba á los dos dias del suceso la ejecucion en garrote de los malhechores.

Dice la Epoca: «Mientras aquí se trata de destruir las matriculas de mar para que desaparezca entre nosotros una institucion tan importante, un ministro de la vecina república, un hombre que no se deja arrastrar por las corrientes de la declamacion ni de la populacheria, sino que se inspira en sentimientos levantados y en el bien de su pais, acaba de afirmar, con beneplácito de todos, que las matriculas han sido consideradas siempre como el mejor fundamento del poder naval.

En Francia acaba de expedirse un decreto levantando más, si cabe, la institucion de la matricula, y estableciendo reglas y adoptando disposiciones para darle mayor importancia y mas práctica estension.»

—Parece que la comision del Senado que ha de dar dictamen sobre la proposicion de ley aprobada por el Congreso fijando dietas no renunciabiles á los diputados provinciales, no se halla muy conforme con este pensamiento, y es probable que dé lugar á comision mista.

—El cabecilla carlista Hierro, que se titula comandante general de la provincia de Palencia, ha dirigido una comunicacion á la empresa del Norte, anunciándole que si los trenes no dejan de circular para el 1.º de febrero, fuilará á los empleados de las estaciones.

—El general Izquierdo se hallaba un tanto quebrantado en su salud cuando se disponia á salir para la Peninsula. En Manila causaba gran sentimiento la partida del general, que habia sabido adquirir las mayores simpatias por su conducta y su celo en pró de los intereses del archipiélago.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los siguientes despachos telegráficos.

Paris, 29.—El Sr. Remusat, ministro de Negocios extranjeros, y lord Lyons, embajador de Inglaterra en Francia, han firmado hoy el protocolo reglamentando las tarifas del tratado de comercio anglo-francés.

Roma, 29.—El papa no permite á los nuevos obispos italianos que soliciten el «exequatur» del gobierno de Victor Manuel.

Berlin, 29, (via Bilbao).—El emperador Guillermo irá á Viena en junio próximo con objeto de visitar la esposicion universal.

Nueva-York, 29 (via Bilbao).—El teatro nacional de Washington ha sido presa de las llamas, quedando completamente destruido.

—Versalles, 28 (retrasado).—La co-

mision de los treinta ha tomado en consideracion una enmienda del Sr. Duchatel, relativa á la forma en que deben hacerse las interpelaciones, acordando conferenciar con el gobierno sobre dicho asunto.

El Sr. Emont ha propuesto conferir á la misma comision de los treinta el encargo de presentar un proyecto de ley estableciendo una segunda cámara, confiándosele además la mision de preparar una ley electoral.

La primera parte ha sido aprobada y la segunda se discutirá mañana.

Lisboa, 29 (tarde).—Se ha verificado el entierro de la emperatriz Amelia, viuda de D. Pedro I del Brasil.

Han asistido á la ceremonia todos los altos dignatarios del Estado, los representantes de las asociaciones obreras y la guarnicion de Lisboa.

El cadáver, despues de las ceremonias religiosas, verificadas en la Iglesia patriarcal de Lisboa, fué conducido al panteon de los reyes.

La concurrencia ha sido grande en las calles del tránsito, y muchas tiendas han permanecido cerradas, así como las oficinas públicas, reinando el orden mas completo.

El Papa ha escrito una carta muy afectuosa al hijo del emperador Napoleon, que es abijado suyo.

El Senado italiano ha suprimido todas las facultades de teologia que habia en aquella Peninsula.

No se sabe aun positivamente qué buque ha sido el que chocó contra el Northfleet, echándole á pique en la bahía de Dungeness y ocasionando la muerte de 350 personas. Hasta ahora los indicios atribuyen la catastrofe al *Murillo*, que salió de Amberes para Londres con 250 toneladas de rails, y que se cree se fué á pique inmediatamente despues de chocar contra el otro buque. Seria entonces una doble catastrofe.

Gacelilla.

—¡Horror!—Estrañamos anoche, y con nosotros la poblacion entera, que á la oracion y aun media hora despues, la mayor parte de las calles estaban a oscuras. Preguntamos la causa de estas tinieblas, contrarias, no solo á lo que se viene usando desde que se ha adoptado el gas para el alumbrado público, sino, segun creemos, á lo estipulado con el contratista, y se nos dijo que se habia dado orden por la autoridad local para que los faroles se empezaran á encender á la oracion, esto es media hora despues que hasta aquí, y se apagaran á las doce, ó lo que es lo mismo, una hora antes. No lo hemos podido creer, si bien es lo cierto que algo habra.

—Correspondencia.—En su lugar publicamos la carta de nuestro estimado corresponsal de Madrid, que restablecido ya de sus dolencias ha reanudado sus tareas.

—El vigia.—Se impone sobre las cruces—cierto tributo famoso.—Y yo pregunto ¿Se estiende á la cruz del Matrimonio?

—Mistia.—Mucha gente se ha preparado para asistir hoy á la funcion que tendra lugar en Santo Domingo de Scala-coeli, la que, además de su

elevado objeto, tiene el atractivo de la belleza del camino y del parage en que se halla el templo, y el hallarse encargado de la oracion el elocuente Magistrado de esta Santa Iglesia.

—Movimiento de poblacion.

—En el distrito de la derecha han nacido en el mes de Enero último cincuenta y cuatro niños y cuarenta niñas. Han muerto en el mismo mes veinte y cinco hombres, veinte mugeres, siete niños y una niña. Se ha aumentado la poblacion en cuarenta y un individuos.

—Sindicos.—Se ha hecho saber por edictos que han sido nombrados Síndicos del concurso formado á los bienes de D. Estéban Nuñez y Obrero, de esta vecindad, los procuradores don Andrés Lasso de la Vega y D. Manuel Gutierrez Concha.

—Almoneda.—Mañana la habrá de ropas en el Monte de piedad de esta capital.

—Locomocion.—Si el tiempo otorga su venia hoy tendremos en la carretera de la sierra la acostumbrada romeria.

—Diálogo.—«¿Qué le decimos al gobernador sobre el clima? preguntaba un secretario de ayuntamiento al alcalde.—Dígame V. que en este pueblo no hay clima, y santas Pascuas, no sea que nos quieran imponer una nueva contribucion.

—Graos.—He aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de Diciembre próximo pasado: hectolitro de trigo quince pesetas y veinte y un céntimos; de cebada diez y cuarenta y seis; de centeno once y sesenta y dos; de maiz catorce y setenta y ocho.

—Limpieza.—Vimos ayer que ya se estaban limpiando algunos porages favorecidos por las las inmundicias de que hemos hablado algunas veces.

—A las nubes.—No cabe ya duda de que ha subido cuatro cuartos el precio de la libra de carne en esta capital.

—Tieblas.—El día diez y seis del corriente se subastan en la sala capitular de la Carlota dos fanegas de tierra calma en el séptimo departamento rural de dicha villa y tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

—Jurado.—Despues de diez dias de continuo trabajo el día veinte y cinco de Enero último quedaron fijadas en las casas consistoriales de esta capital las listas con los nombres de las personas aptas para establecer el jurado en el distrito de la derecha. Aparecen sesenta y nueve capacidades y seiscientos treinta y cinco vecinos con casa abierta y que saben leer y escribir.

—Caballos.—Por un anuncio fijado en esta capital se hace saber que necesitado caballos el octavo tercio de la Guardia civil, los particulares que quisieran enagenarlos los pueden presentar á la comision de compra en Andajar, del quince al veinte del mes actual.

—Llamamiento.—El Juzgado de la derecha de esta capital llama por edictos á Salvador Serrano, vecino de Córdoba, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta por lesiones.

—Asociacion.—Se ha constituido en Aguilar la Liga de contribuyentes, habiéndose ya elegido su junta directiva.

—Otro.—Una caballeria ha sido

robada estos dias en la huerta Caballera, de este término.

—Se proveerá por concurso.

—Se halla vacante en San Calixto la escuela de niños con ciento sesenta y dos pesetas y 50 céntimos para personal y 40 y 75 para material. Hasta el diez y siete del corriente se admiten solicitudes.

—A los cazadores.—Se ha recordado en la Rambla el acotamiento de los cortijos llamados Algofilas, Viento y Fuente de la Rosa.

SACRAMENTAL.

Resúmen general de altas y bajas que ha tenido esta Asociacion desde el día último de Diciembre á la fecha.

Table with 2 columns: Existencia en 1.º de Enero, Han ingresado hasta 1.º de Febrero, Total, Fallecidos en el mes de Enero, Borrados por falta de pago, Por ausencia definitiva, Desechados por enfermos.

Sugelos á pago en Febrero. 1898

Córdoba 31 de Enero de 1873.—Manuel Casañez.

Boletín religioso.

—Hoy.—La Purificacion de Nuestra Señora.—Mañana, San Blas, obispo y mártir, y el beato Nicolás de Longobardo.

—JUELO CIRCULAR.—Hoy, en la parroquia del Salvador, por don Rafael Barroso, en sufragio de su señor padre.

—Mañana, en la parroquia de San Nicolás de la Villa, por el Excm. señor Marqués de Cabrifana, en sufragio de sus señores padres.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez y Francés.

—Hoy y mañana, tercero y cuarto día de novena á S. Pedro Noíasco en la Iglesia de San Juan de Letran, á las oraciones.

—En la ermita de Ntra. Sra. de la Candelaria se celebrará hoy á las diez una solemne funcion á su titular, en la que predicará el Sr. D. Rafael de Espajo y Coronado.

—Hoy y mañana primero y segundo día de novena á la Purificacion de Ntra. Sra., en la ermita de la Candelaria, á las oraciones.

—Hoy se verificará en Santo Domingo la funcion anunciada, en la que predicará el Sr. Dr. Don Manuel Gonzalez y Francés.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de Belen, en San Miguel.—Mañana, á Ntra. Sra. de Villaviciosa, en la Catedral.

Espectaculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, 9.º de abono.—La grandiosa zarzuela en tres actos, *La conquista de Madrid*.—A las 8.—Precios: Palcos principales y fáltriqueas, 30 rs.—Plateas, 20.—Butacas, 3.—Lunetas, 2.—Delanteras 1.—Entra-

da al piso bajo, 3 reales.—Idem al alto, 2.

TEATRO DEL RECREO.

Funciones para hoy.—Por la tarde.—A real.—A las tres y media.—1.º La comedia *Un quinto y un párvulo*.—2.º Por el Clonw Sr. Tamayo un intermedio.—3.º La comedia en un acto *Las sisas de mi muger*.

Por la noche.—A las 8.—A 3 rs.—1.º *La Epistola de San Pablo*.—2.º El señor Tamayo hará un intermedio.—3.º *El oso blanco y el oso negro*.—4.º Otro intermedio por el señor Tamayo.—5.º *Céfiro y Flora*.

NOTA. Concluida la funcion habrá baile desde las 12 de la noche hasta las 5 de la madrugada.

Funcion para mañana.—1.º *La Trompa de Eustaquio*.—2.º *El salto del río*, por el Sr. Tamayo.—3.º *El oso blanco y el oso negro*.—4.º Intermedio de magnetismo.—5.º *El último mono*.—A las 8.—A 3 rs.

TEATRO DE IBERIA.

Funcion para hoy.—La chistosa comedia en tres actos, *La piedra de toque*.—Finalizando con la pieza en un acto, *No hay humo sin fuego*.—A las 8.—A 2 y 1/2 rs.

CIRCO GALLISTICO.

En la Plaza de las Doblas.

Hoy habrá luchas de gallos que darán principio á las doce, habiendo presentarse una hora antes los gallos que hay en de luchar.

Entrada 1 real.

PLAZA DE TOROS.

Funcion para hoy.—1.º Sinfonia.—2.º *La escalera inconcebible*.—3.º *Los juegos japoneses*.—4.º *Le depart du pallaise*.—5.º *El blandecho volante*.—6.º *La percha trono*.—7.º *La maravilla de la gimnasia*.—8.º *Los marineros naufragos*.

Precios:—Palcos sin entrada, 20 rs.—Sillas, 2 rs.—Entrada general, 2 id.—Medias, un real.

La plaza se abrirá á las 2 y la funcion empezará á las 3.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 31 de Enero de 1873. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo.

Cuando he vuelto hoy á ocuparme de asuntos políticos, despues de haber sufrido una larga indisposicion y despues de sufrir algunos disgustos en asuntos periodísticos, me encuentro hoy con que hemos estado ayer espuestos á un conflicto grave y de consecuencias incalculables. No sé debido á qué, el palacio reinaba anteayer cierto disgusto contra los radicales, tanto que los conservadores daban por hecha su entrada en el poder. De esta suerte llegó el alumbramiento, y si era tarde (10 de la noche), si no habian asistido todas las personas invitadas ó si se quería hacer un acto político, el hecho es que no se verificó como estaba dispuesto en el decreto del ceremonial y co-

me encuentro, sobre poco más ó menos, como cuando viajaba por España. Para colmo de males el pastel que Margarita habia hurtado á la señora matricals, estaba ya en sus talones, y Fortuna hubiera cenado de muy buena gana; pero no era cosa de abandonar su sitio. Llamó, pues, á uno de los muchos criados que circulaban y le dijo: —Muchacho, yo no he podido tener una explicacion con tu amo el señor Guillermo Badin, que se ha conducido conmigo como un caballero; tengo negocios con el Sr. Badin y casi puedo decir que soy de su familia. Por lo tanto vas á traerme aquí mismo un pollo, una botella de clarete, pan tierno, cuchillo y tenedor. Esto produjo un murmullo de asombro y nuestro jó ren se apresuró á esclamar: —No estorbaré á nadie; pero aquí se han permitido reir cuando he perdido mis doscientas ochenta mil li-

—278— Hablaba con extraordinaria animacion, como si algunos de los presentes le llevase la contraria; pero su vecino de la derecha le dijo entonces: —Os cedo la banca, ¿la queréis? —¡Vaya una pregunta! ¿Pues no sabéis la primera palabra de la historia? Quiero casarla; tengo mi plan; pongo cien doblones y os prevengo que, si estoy de suerte, en cuanto reúna doscientas cincuenta mil libras me marcho con la ganancia. Reuní entonces los fondos que aun le quedaban, echó las cartas sobre la mesa, ganó y dijo: —¡Doscientos doblones! Ganó de nuevo. Entonces se levantó un murmullo general, y algunos dijeron: —Consiste en el sitio; le ha dejado con fortuna Guillermo Badin. Podrian ser las diez de la noche: una carreta con cuatro caballos, que llevaba dos damas con brillantes

—282— se me parecia como una gota de agua á otra gota. Los jugadores habian dejado de prestar atencion á tan enojoso discurso, pero los demás que no jugaban eran todo oidos. —¡Pardiez!—repuso Fortuna, sois muy curiosos; yo no he de deciros su nombre. Es una Borbon, una Albrat, es de la familia de Navarra, no bastarda como los Vendome ó los Montespán, sino en linea recta como Enrique IV el del Puente Nuevo. Y está pálida, ojerosa, por ese duque á quien romperé los huesos en cuanto tenga ocasion. Ya se vé, la gentil Margarita no ha sabido decirme la última palabra del cuento. Estasí que es una una alhaja; no hablemos de ella, ¡he! señores? Y despues prosiguió: —Pero en cuanto á la otra, á la prima del rey, soy fino como el coral y he conocido por qué pasa los dias á su ventana contemplando los muros de la Bastilla.

—279— bras, y si todavia se permitiera reír alguien por no encontrarse bastante á gusto en mi compania, le juro que habrá de hacer conmigo más amplio conocimiento. Mientras así hablaba, su mirada altanera se paseaba por todos los circunstantes. Todo el mundo calló y solo la marquesa de la Cacerola se apresuró á esclamar: Hay corazones de oro en mis dos regimientos; pero este vale por todos. El criado le trajo, en efecto, un ave con todo lo demás pedido. Fortuna arregló todo esto delante de él en el menor trecho posible, y se puso á cenar con el magnífico appetito que le era proverbial. Y no solamente nadie se burló de él, sino que casi tuvieron tentaciones de aplaudirle por su marcial desenfado. El ave estaba sabrosa y Fortuna llamó tres veces al criado para que le llenase su botella.

no es p... Este di... represe... an por... lomát... to teni... noticia... dando... tras d... caron l... todo e... fraccio... una pro... trabajo... propo... en sesi... que se... así que... de las... larse d... Sres. M... legó e... ta, no... oratori... cámara... ferencia... cacion... alumbr... Congre... cia de... el dipu... que na... de la p... de, y s... gustad... S. M.,... á habla... sas, n... Zorrilla... el parti... corona... de fuer... de mar... ble poi... produz... cias. En... ros, re... present... este es... Se h... carlist... se esta... ja; a... camp...

no es práctica constante en semejantes actos, la presentación del infante. Esto dió motivo á que el gobierno y los representantes de las cámaras se dieran por resentidos y que el cuerpo dieran un voto de censura...

capital, ha sido arrestado. Con este motivo han circulado hoy rumores y noticias de las que no podemos hacer nada. No cabe duda que la insurrección carlista ha tomado ya unas proporciones gigantescas...

Sr. Diaz Benito. El mayordomo mayor afidó: «Al tener el honor de transmitirlo á V. E., debo añadir que no queriendo S. M. el rey (Q. D. G.) molestar á nadie esta noche, se ha dignado señalar la hora de las cinco de la tarde de mañana jueves 30 del corriente para la presentación de S. A. R. el infante recién nacido.»

se espían billetes para viajeros ni se admitan mercancías para más allá de Alsasua, hasta nueva orden. En el vapor-correo Mendez Nuñez, que como hemos dicho, ayer salió de Cádiz para la Habana, se embarcaron el general Martínez Piowes, capitán general de Puerto-Rico, cuatro jefes, cinco oficiales y cuatro individuos de tropa, con destino al ejército de la citada provincia.

Gracia y Justicia, director general del Registro, dió lectura de la inscripción hecha en el libro del registro civil del nuevo infante con los nombres de Luis Amadeo, con lo que terminó el ceremonial. El diputado republicano Sr. Pinedo ha presentado hoy un voto de censura contra el ministro de la Guerra...

El corresponsal. CORTES. CONGRESO.

Sesion del 31. La sesion empezó á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Gomez. Se leyó el acta de la anterior, y el señor Rodriguez (D. Gaspar) preguntó á qué version debía atenerse el Congreso...

La Gaceta del 31 dice, al frente de su sección oficial, que los partes recibidos en el ministerio de la Guerra no consiguen haber habido encuentro alguno con las partidas durante las últimas veinticuatro horas.

—Esta tarde á las cuatro ha habido un solemne Te Deum en la capilla de Palacio. Hoy se ha hablado de un telegrama en que se aseguraba que el jefe carlista Saballs habia sido batido, habiéndole 4 muertos. Los senadores y diputados aforados van á publicar en un tomo los discursos pronunciados por los mismos en la discusión del proyecto de ley de dotación del clero.

A la hora indicada el rey se presentó en la cámara acompañado del marqués de Dragonetti, y poco despues la señora duquesa de Prim, que conducia en sus brazos al príncipe recién nacido, que fué presentado por el rey á las personas allí reunidas. La señora condesa de Almina acompañaba á la duquesa de Prim. Acto continuo el subsecretario de

MERCADOS. Bolsa de Madrid. Cotización oficial del 31. Consolidado, 21,50. Deuda del personal 00,00. Bonos, 75,50. Acciones del Banco de España, 476, 00. Córdoba. Trigo de 36 á 39. Cebada, de 23 á 26. Habas de 28 á 30. Garbanzos, de 50 á 52. Escanda de 45 á 46. Aceite abejo en los molinos, á 31. Idem id. en la ciudad, de 34 á 35. Id. fresco en los molinos á 29. Id. en la ciudad de 34 á 35. Maiz de 33 á 40. Albarjones 26 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 48 cuartos libra. Id. de carnero á 34. Jabon blando, á 46 cuartos libra. Sevilla. En la Alhóndiga. Trigo de 41 á 44. Cebada de 23 á 26. Habas de 33 á 34. Aceite de 33 á 34. FERNEO. Existencia del día 30 1273. Entrados el 31 18. Total, 1321. Vendidos 406. Quedan para el día 1.º 1215. Precios: de 36 á 37 1/2 á 37 1/2 cuartos libra. Málaga. Trigo de 34 á 44. Cebada de 28 á 29. Habas de 34 á 39. Aceite de 34 á 38 1/2. Granada. Trigo de 35 á 43. Cebada de 26 á 27. Habas de 34 á 37. FERRO-CARRILES. De Córdoba á Madrid. Habrá un solo tren que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 11 de la noche. De

Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde. De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 1 y 2 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 25 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 6 y 33 minutos de la mañana. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 11 y 45 minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 11 y 18 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 9 de la noche y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 75 cénts. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos. De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 3 y 50 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 10 y 50 de la misma. De Málaga sale á las 8 de la mañana, y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la tarde, y llega á Málaga á las 9 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 20 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 2 y 20 minutos de la mañana. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts. De Córdoba á Belmés. Abierta á la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinación con las líneas de Belmés á Almorochon y de Ciudad-

Real á Badajoz. Saldrá de Belmés para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmés á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinación con dicho ferro-carril. Diligencias correos de Córdoba á la Alhondiguilla. Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinación con el ferro-carril de Belmés y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruages será á las once de la noche. La administración, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos convencionales. CAMPANADAS. que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1. - S. Pedro, 2. - S. Andrés, 3. - S. Lorenzo, 4. - Santa Marina, 5. - San Nicolás de la Villa, 6. - S. Miguel, 7. - Compañía, 8. - S. Juan, 9. - Agerquia, 10. - Santiago, 11. - Magdalena, 12. - Espíritu Santo, 13. - S. Basilio, 14. - Mercaderes, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. COSARIOS. Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan: POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete. - Benito Garrido y Gerardo. Lopera. - Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bajalance. - Francisco Bensala. Añora. - Juan Espejo.

Carpio. - Fidel Charquero. Pedro Abad. - Francisco Castañeda. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. - Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan. - Cristóbal Mariscal. Castro. - José Toribio y Llorente. Ramba y Montalvan. - Francisco Guadix. Hinojosa. - Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Burillo. Pozoblanco. - Joaquin y Martin Recondo y Antonio Laureano. POSADA DE LA MADRRA. Lucena. - Julian de Alba. Castuera. - Juan Matamoros. Pedroches y Irujo. - Ildefonso R. José Lopez. Priego. - Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montoro. - Francisco Luque. POSADA DE LAS YERBAS. Villanueva de Córdoba. - Bartolomé Castro y Jose Jurado y Romero. Dona Mencía. - Cristóbal de Navas. Baena. - Andrés Rabadan. Villafranca. - Manuel Adamuz. POSADA DEL POTRO. Baena. - Isidro Colodrero. Priego. - José Reina y Panadero. Ramba. - Andrés Antonio Aguilera. Ecija. - Salvador Dieguez. Montalvan. - Agustín Robles. Osuna. - Juan Garcia Villate. PARADOR DEL TORO. San Sebastian de los Ballesteros. - Juan Antonio Gomez y Sanchez. Cañete de las Torres. - Manuel Gutierrez Rueda. Obejo. - Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez. - José Serrano, Antonio Teledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. - Juan Perez. Montalvan. - Ildefonso Robles. POSADA DE SAN RAFAEL. Villafranca. - Juan Misas y Torres. Domingo de Mera, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la pescadería. Montalvan. - Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota. - Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio. - Pedro Moyano. Hinojosa. - Esteban Jurado. Villafranca. - Manuel Adamuz.

FRANQUEO de la correspondencia. CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que poner un sello de 20 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por este no se pagará el cuarto llamado del correo. Para todos los pueblos de la Península e islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. - Ademas de los sellos de franqueo de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico. - Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificados. - Ademas del franqueo un sello de 100 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas. - Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores postales. - Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos. FONDA Y RESTAURANTE DEL ORIENTE, SITUADA EN EL PASEO DE LA VICTORIA, CORDOBA. Este nuevo establecimiento, dirigido por M. Julio Baybald, se propone complacer á las personas que lo honren con su asistencia: en él se dá un esmerado trato, tanto en las comestibles de la comida, que se hace por el arte francés y español, cuanto en la asistencia del hospedaje y en las habitaciones. A cualquier hora del día y de la noche se sirven comidas por cubiertos y por raciones en dicha fonda hay licores y vinos extranjeros y del país. Tambien se hacen encargos para fuera de la casa. Nota. Se reciben abonos desde 320 rs. arriba mensuales. Compendio clinico médico-quirúrgico para uso de los ministrantes y practicantes, por D. Félix Tejada y España, Doctor en Medicina y Cirujía y director de El Genio Médico-Quirúrgico. Acaba de terminarse este libro que consta de más de 700 páginas. Se vende en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á 44 rs. A los que se suscriben á EL GENIO por un semestre, que son 30 rs., se les hace una peseta de rebaja, regalándoles además un curioso y útil formulario que se ha publicado en este año en el mismo periódico.

Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chomel. Reales 28
- Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelins, 2 tomos y atlas. 68
- Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadrado en tela. 66
- Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc. 36
- Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
- Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Raelo. 19
- Tratado de Anatomía quirúrgica por Malgaigne, 2 tomos. 58
- Manual de medicina operatoria, por Malgaigne, 2 tomos. 46
- De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
- Tratado completo de Patología interna y terapéutica por F. de Niemyer, 4 tomos. 86
- Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
- Tratado elemental y práctico, de Patología interna por A. Grisolle 4 tomos. 84
- Guía práctica de los partos, por Luciano Penard. 24
- Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
- Clinica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos. 140
- Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 40
- Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
- Elementos de Fisiología, por Hermann, con grabados. 40
- Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
- Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
- Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
- Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar el título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edición con grabados. 54
- Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Flouet, en tela. 46
- Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
- Tratado de Anatomía topográfica médico-quirúrgica por Petrequin. 44
- Higiene del matrimonio por Monlau. 36
- De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47
- Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
- Higiene pública por Levy. 47
- Química general por Casares, 2 tomos. 38
- Química inorgánica por Saez y Palacio, 2 tomos, tela. 408
- Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
- Tratado de Física por Ganot, edición de París, en español y con grabados. 48
- Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CÓRDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publican.

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja.

Almoneda. Se hace de muebles en la calle de Panadería núm. 13. 6=5

Venta de pinos. No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el 29 del pasado, en la casa del Sr. D. Juan José Barrios, plazuela de Santa Ana número 10 de este hospital, de 502 pinos de aserradero, en dos suertes de la hacienda de la Alhondiguilla, que fué de D. Francisco Vacas, y apreciados en 95474 rs., se hace saber al público que hasta las 12 del día 5 de Febrero corriente se oirán las proposiciones que se presenten para la adquisición de los mismos. 6=3

Granero. Se arrienda uno de capacidad de 2000 fanegas, desde el día hasta San Juan. Darán razón calle de la Encarnación núm. 47. 6=3

Acciones. Se venden 37 acciones del ferrocarril de Málaga á Córdoba, á 00 francos cada una. Los que quieren hacer proposiciones ó deseen noticias, podrán dirigirse á los Señores Waring hermanos (Messrs. Waring Brothers) 40 Victoria Chambers, Westminster England (Inglaterra). 2=3

Colocacion. Un joven de 19 años desea tener colocacion para escribir, ó para oficina ó para el comercio: vive calle de Armas núm. 49. Tiene personas que le abocan. 4=3

Dinero. La persona que necesite tomar algunas cantidades á préstamo podrá avistarse con D. Carlos Barbarini, que vive en la calle del Duque de la Victoria, antes Huevos, núm. 4, que las facilitará en buenas condiciones y á un tipo arreglado.

Crin vegetal. En el establecimiento de D. Rafael Tejera Bergel calle de la Espartería número 28, frente al Arco Alto, se acaba de recibir un abundante surtido de crin vegetal para toda clase de rellenos, como son colchones, sillas, sofás, butacas, almohadones y asientos de coches, á 12 reales arroba: además hay tambien otra clase de crin vegetal superior, negra, á 14 reales arroba, que puede destinarse al mismo objeto.

Almoneda. Se hace desde el día en la casa plaza de la Corredera número 37 de varios muebles, entre ellos cuadros en pinturas, estrados, fanales y urnas adornadas de imágenes y flores: su hora desde las 4 á las 3 de la tarde. 45=10

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la poblacion, á precios sumamente arreglados. Tambien los hay para el ferrocarril, todos los días á las horas de entrada y salida de los trenes, frente á los Dolores ó sea Plaza de Capuchinos.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de las casas número 88 calle de San Fernando y la del 103 calle del Sol. La persona que quiera interesarse en su arriendo se avistará con su dueño, que vive calle Fernando Colon, núm. 17. 6=4

Aviso. Se necesita un matrimonio sin hijos para servir. En la casa núm. 20 calle Maese Luis darán razón. 6=4

Perdida. En la noche del 28 se ha extraviado desde las Tendillas, hasta la calle de la Feria, por la compañía A. Guesta de Lejan, un plano con dibujos de ensambladuras y un pliego de papel con imitación de los mismos dibujos, suplico á la persona que se lo haya encontrado se sirva entregarlo en la Redaccion de este DIARIO, y se le gratificará. 6=4

Anuncio. Da lecciones de piano á precios arreglados un joven residente en esta capital: tiene personas que abonen su conducta: dan razon en la calle Jesus Crucificado núm. 7. 6=4

Academia de gimnástica. Se dan lecciones particulares ó en casa del profesor. Las personas que deseen enterarse de los precios y horas de clase, pueden pasarse desde las diez de la mañana hasta las 2 de la tarde por la casa del profesor, Pompeyos núm. 7. 45=10

Venta de madera. En la calle de Carreteras número 43 se hace de patos rolizos de pino del país, cortados en la medida de enero de 1872, á precios muy arreglados. 6=9

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO. 6=6

El Molinero de Subiza. Zarzuela histórico-romancesca, en trocitos y en verso, original de D. Luis Aguilar y música de D. Cristóbal Oudrid. Se han recibido ejemplares del libreto en la librería del DIARIO, y tambien se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano á los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

Venta. En la calle de S. Alvaro núm. 19 se vende una buena cama de hierro que aqueada y con adornos de metal dorado; es cana para matrimonio, está en muy buen estado y se da á por un precio módico. 6=6

Arrendamiento. En la administracion de la Excm. Sra. Marquesa viuda de Villaseca, en Espejo, se admiten desde hoy hasta el Carnaval inmediato proposiciones para el arriendo de su cortijo Lombardo ó cimilino alto, término de Castro del Rio, para desde 1.º de Enero de 1874, las que serán elevadas á S. E., que aceptará la que mas le convenga. 6=2

Arrendamiento. Desde el día se hace de media casa alta con buhardas y comodas habitaciones, toda acristalada, calle Heredia número 6, cementerio de San Nicolás. En la del número 2 calle de la Concepcion informarán. 6=2

LEY PROVISIONAL DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. Se halla de venta desde el día en la librería del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando núm. 34. 6=2

Arrendamiento. Desde el 1.º de Enero de 1874 se arrienda el cortijo denominado haza de Escudero Alto, en el término y campiña de esta ciudad, compuesto de 205 fanegas y 3 celemines de tierra. Para tratar de renta y condiciones de arriendo con su dueño D. Pedro Lopez, calle de Carreteras número 11. 6=2

Venta. La de una magnífica cocina de hierro, procedente de la fonda de Rizzi, se da por la mitad de su valor. Se trata en la calle de Carreteras número 43. 10=9

Venta de naranjos. La de 400 á quinientos naranjos de una á cuatro años de ingertos, todos de primera clase. Los trata D. Ramon Crehuet y Garrido, ó persona que este designe, en Palma del Rio. 6=7

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar. Vendese á 3 6 y 9 francos botella en casa de Blayn farmacéutico en París, 7, rue du Marché-Saint Honoré. — Depósito general en Madrid I. Ferrer y compañía Montera 51 principal. Córdoba, Francisco Avilés.

CHOCOLATES DE MADRID.
FÁBRICA-MODELO DE LA
COMPañIA COLONIAL.
FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.

La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en gran escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6000 libras diarias.

Doce son las medallas de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.
DEPÓSITO GENERAL, CALLEMAYOR 18 y 20 MADRID.
PUNTOS DE VENTA EN CÓRDOBA.

Sres. Usano y Linares, calle de de Prim, núm. 19. D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento, 40. Juan de Dios Luque, Juderia, 2. Puzini hermanos, pastelería suiza. D. Eduardo Sancho Chia, calle de Armas, 26.

NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles á interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignacion de buques.

Se compran vinos en grandespartidas, á plazos cortos, descontando antes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CÓRDOBA.
Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de targetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, membretes, esquelas, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

LA LLAVE.
Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas Inglesas y Españolas desde el infimo precio de 70 rs. en adelante.

Magnifico surtido de papeles, perforeria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sellos, libros de comercio, plumas y tinta.

Surtido general de zarzillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jemelos etc.

Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revolvers, pistolas, cap-sulas, pólvora, cartuchos, taces y demás accesorios de caza; hules y gutaperchas, cuchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, contaplumas, correderas, correjes, alfileres, pasadores, llamadores, clavos y puntillas.

Bateria de cocina de hierro; batido y porcelana y otros muchos artículos.

CRISTALERIA DE MAXIMO ESTRADA.
Establecimiento de la Llave.

Gran surtido de cristales planos de todas clases y tamaños. Se venden á domicilio, sin que por esto se altere el precio.

BARATO.

En el jardin que hay frente á la plaza de toros, está á la venta un abundante surtido de naranjos, chinos y ágrios de mas de tres varas de altura y á precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. Tambien los hay en macetones, chinos y de todas clases de ácidos conocidos.

Para hacer pedidos de fuera dirigirse á Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

KENNISA

QUITÁ INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerce accion purificando las encías y los huesos del SARRO, producto de la descomposicion de las sustancias alimenticias, de la descomposicion de las sustancias de la boca.—El dilatado período de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciada recomendacion, su mas justificado elogio.—Depósito general en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51 pral., Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tierno, Farmacia de don Francisco Avilés.

BELLEZA DE LA BOCA

DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCÍAS

EL ELIXIR POLVOS, OPIATA DETHIAN

los mejores DIENTES TRÍFICOS dolidos

de un PERFUME y de un SABOR exquisitos, destruyen las INFLAMACIONES de la BOCA, fortalecen las ENCÍAS, ponen los DIENTES blancos y sólidos, cierran las CARIES y los DOLORES, EN PARÍS DE THIAN químico, Faub. St. Denis, 30. EN MADRID FERRER Y COMPañIA Montera 51, y J. SIMON, farmacéutico, EN CÓRDOBA, DIAGO DE RAYA, MONTILLA y FRANCISCO AVILÉS, farmacéuticos; y perfumería de HOYO.

Arrendamiento. Desde Santa Maria de Agosto del presente año se arriendan dos bazas sembradas del Cabo de Mari-Ruis, término de esta capital. Para tratarlas en la Sra. de Excmo. Sr. Marqués de Valdehulesa. 6=1

Barato. En la calle de Almones núm. 6, casa del Linero, se venden encajes de hilo y algodón á precios sumamente arreglados. 6=9

Aviso. Agente. Don Pedro Mangado y Langarico, agente de cambios y bolsa en Madrid, ofrece á las personas de negocios sus servicios en la calle de las Urosas, núm. 64, cuarto 2.º 6=4

Monte de Piedad. ANUNCIO. Las subastas de ropas y alhajas correspondientes á los empeños del mes de Junio de 1872, se efectuarán respectivamente en los días 3 y 10 de Febrero á las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público. 6=4

Don Ramon Rojas, cirujano dentista.

Dentaduras completas en oro y combinacion de cauchout, color de rosa, las mas bellas que hasta ahora se han conocido fuertes, 3000 reales.

- Id. en oro 2000 rs.
- Id. en platino 1500 rs.
- Id. en cauchout 1000 rs.
- Un diente en oro 60 rs.
- En platino 40.

Muelas para poder comer con ellas, 6 reales.

- Id. de platino 40 rs.
- Todo por el sistema americano.
- Limpieza en la dentadura desde 10 reales hasta 20.
- Y por empastar una muela de 10 á 20.

Las extracciones de muelas ó raíces bien hechas, sin molestar, desde 4 reales hasta 6. Las operaciones difíciles á precios convencionales: en casa de las Marquitas. 8=6

Aviso. Estacas de uña. En la hacienda de la Granja, término de Santaella, pago de siete torres, se venden 800 á mil estacas de uña, de los viduales Nevadaillo blanco y prieto, para plantacion de olivos. Pu. de tratarse con el dueño, que vive en Córdoba en la plazuela de Benavente de número 21. 6=6

Venta. Por los albaceas testamentarios de los Sres. D. Arcad y Garcia y D.ª Teresa Vazquez, su esposa, para cumplir sus disposiciones, se vende la casa que estos habitaban número 74 calle de Alfaros, esquina á la de Juan Rifo ó Fuente, en esta ciudad, con agua de pie y puerta para la calle del Pilero. Se oyen proposiciones, Compás de San Agustín núm. 21. 8=6

Perdida. En la tarde del 30 del pasado se extravió un tapacubos de la rueda de un carruaje. A la persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en la Plaza de la Juderia número 8, se le gratificará. 6=6

Venta. En bajo precio se venden en la calle de Juan de Moná número 8, próximo á la Compañía, una colección de novelas perfectamente encuadradas, las mejores del repertorio de Fernandez y Gonzalez, y otros escritores. En la misma casa hay de venta un bonito reloj de mesa pequeño y una papelera-escritorio de viño. 8=6

Encuadernacion. En la calle de Almones número 5, se venden útiles completos de un taller de encuadernacion. En la misma casa hay de venta un gran surtido de libros en blanco, los cuales se darán con un 20 por ciento de baja del valor corriente, y dos cristalerías de buen tamaño á propósito para platerías. 8=6

Encinas. Se venden sobre cuatrocientos, en la huerta de Melera. Para tratar de su ajuste, en la casa de don Juan de Fernando Colon. 8=6